



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA
PROVEER 57 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A
ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 19 de febrero de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2020, para la provisión por el sistema de oposición libre de 57 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista, del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Establecer en 34 preguntas netas descontando los errores respecto al total de 84 preguntas, una vez anuladas las preguntas 1, 13, 23, 25, 27 y 62, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/as aspirantes seccionados/as que realizaron el primer ejercicio de la oposición el día 19 de mayo de 2021.

SEGUNDO. - El Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as aspirantes y de individualización de los exámenes aprobados, tenga lugar el lunes 21 de junio de 2021, a las 10:00 horas en el Salón de Actos del Museo Municipal de Bomberos sito en la calle Boada, nº 4, 28038 de Madrid.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Ante la situación sanitaria actual, se hace necesario adoptar una serie de medidas de carácter organizativo en aras de proteger la salud pública, por lo que en el desarrollo del acto de apertura de plicas se tendrá en cuenta lo siguiente:

El artículo 53 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OAAA, el Tribunal podrá restringir la asistencia al acto, admitiendo

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 11/06/2021 10:40:00
CSV : 9801FFD752AB1950





únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto, según el orden de sus apellidos comenzando por la letra Q.

De acuerdo con lo anterior, podrán acudir hasta completar aforo, las personas que figuran en la relación de aspirantes presentados al primer ejercicio del proceso selectivo. En el momento previo al acto, si el número de aspirantes que quisieran asistir al mismo es superior al señalado, se nombrará a las personas que podrán presenciarlo según el orden indicado.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
MARIA LUISA CRUZ FERNANDEZ.
(firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 11/06/2021 10:40:00
CSV : 9801FFD752AB1950

